

**ACUERDO No. 100-CNR/2013.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número nueve: Varios. Punto número nueve punto uno: Bonificación por desempeño al personal del Centro Nacional de Registros, para el año 2012;** de la sesión ordinaria número diez, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día veintitrés de mayo de dos mil trece; punto informado por la Directora de Desarrollo Humano y Administración –DDHA-, arquitecta Silvia Ivette Zamora; con base en lo dispuesto por la Política y Sistema de Gestión Integral de Recursos Humanos, en lo pertinente; el artículo 29 del Reglamento Interno de Trabajo; y la Cláusula No. 77. BONIFICACIONES letra A) BONIFICACIÓN POR BUEN DESEMPEÑO del Contrato Colectivo de Trabajo del Centro Nacional de Registros; y en uso de sus atribuciones legales,

**ACUERDA:** Autorizar una erogación de hasta CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS 00/100 DÓLARES (US\$467,700.00), para otorgar una bonificación al personal del Centro Nacional de Registros que devenga salarios mensuales entre TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES 42/100 DÓLARES (US\$393.42) a DOS MIL UNO 15/100 DÓLARES (US\$2,001.15), y que haya obtenido un mínimo del 75% en la evaluación de su desempeño; concediéndole la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES (US\$300.00) en tal concepto, en grado proporcional al resultado final de la evaluación del desempeño correspondiente al año 2012. Las cantidades mencionadas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América. San Salvador, veintitrés de mayo de dos mil trece. COMUNIQUESE.-

  
Doctor José Enrique Argumedo  
Secretario del Consejo Directivo



GLCh\*JEA\*rmcmz

